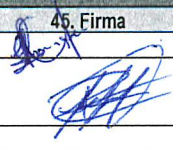




CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Cédula de Trámites y Servicios
Contraloría Municipal
Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Refrendo de Licencia de Funcionamiento para Giros de Bajo Impacto sin Venta de Bebidas Alcohólicas			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.			
3. Descripción del trámite o servicio			
Es un trámite para obtener nuevamente la licencia de funcionamiento en establecimientos de bajo impacto sin venta de bebidas alcohólicas.			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
Cuando concluyó la vigencia de la licencia de funcionamiento.			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene		7. Vigencia
Trámite	Licencia de Funcionamiento		1 año
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Ciudadanía con actividad económica	Económico	Empresarial	Permiso de funcionamiento
Requisitos de entrada			
12. Requisitos		13. Descripción	14. Presentación
1. Licencia de funcionamiento 2024		Licencia de funcionamiento del ejercicio fiscal anterior	1 copia
2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)		Emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)	1 copia
3. Formato de solicitud de refrendo de la licencia de funcionamiento		Formato de solicitud de refrendo de licencia de funcionamiento que se proporciona en la ventanilla única SARE.	Original
4. Comprobante de domicilio		Recibo de Comisión Federal de Electricidad (CFE), agua potable o teléfono fijo, cuya expedición no sea mayor a tres meses.	1 copia
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos		Descripción	Presentación
Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)			
1. Carta poder simple		En caso de que un tercero solicite el trámite para una persona física	Original
2. Acta Constitutiva		Documento que demuestra la constitución legal de la empresa	1 copia
3. Identificación oficial		En caso de persona moral, identificación de representante legal emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, Identificación emitida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).	1 copia
4. Poder notarial del representante legal		En caso de ser persona moral y no ser el representante legal señalado en el acta constitutiva	1 copia
16. Observaciones generales			
No se reciben expedientes incompletos			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		Formato	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
Formato de solicitud de refrendo de Licencia de Funcionamiento.			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
No			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
N/A			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
N/A			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
Forma oficial		\$108.00	
Cédula para giros comerciales, industriales y de prestación de servicios		\$253.00	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			
Efectivo			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	

En ventanilla de cobro de Tesorería Municipal.		Boulevard Xicohténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan Código Postal	
28. Otros métodos de pago			
Transferencia			
29. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			
Artículo 45 fracción I y VI Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan para el Ejercicio Fiscal 2025			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio			
5 días hábiles			
31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?			
La documentación debe entregarse completa en la Ventanilla SARE.			
32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?			
Inmediatamente			
33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar			
Presencial			
34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento			
N/A			
35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)			
Recurso de inconformidad			
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio			
36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio			
Módulo Sare			
37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)			
Boulevard Xicohténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, Código Postal 74059			
38. Correo electrónico de contacto para consultas	39. Teléfono de atención para consultas sobre el	40. Horario de atención	
modulosare21@gmail.com	248.1.09.53.83	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
Fundamento jurídico del trámite o servicio			
41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción V incisos d) y f).			
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 105 fracción III inciso f)			
Ley Orgánica Municipal, artículo 78 fracciones XLI y XLIII.			
Reglamento para el Comercio Establecido, Industria y de Servicios para el municipio de San Martín Texmelucan, Puebla artículos 3, 4 fracción XVII, 12 fracción III y 16			
Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.			
Información adicional			
42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda			
En caso de que el giro sea cualquier tipo de clínica, consultorio u otro giro que produzca residuos peligrosos biológicos-infecciosos			
Datos de quien valida la información:			
43. Nombre	44. Puesto	45. Firma	
JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Secretario de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura		
JONATHAN RAMÓN PÉREZ ROA	Dirección de Verificación de Comercio Establecido, Mercados y Vinculación MIPyME		
46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios			
Nombre del área para interponer quejas o denuncias		Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)		Boulevard Xicohténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan,	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica			
https://appwebti.com/modulo_quejasvdenuncias/			
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención	
quejasvdenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx	248-109-53-00 Ext:302	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	
47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal			
Número de registro de trámite o servicio			
CTS-SDETyC-115-2025			
48. Pasos para realizar el trámite			
Presencial			
1.- Se le proporciona información al contriuyente explicándole que requisitos debe presentar para dar inicio a su trámite			
2.- El contribuyente presenta sus requisitos			
3.- Personal de Módulo revisa requisitos, genera orden de pago y entrega al contribuyente.			
4.- El contribuyente se dirige a cajas de tesorería a realizar su pago y regresa al módulo a entregar los comprobantes de pago			
5.- Personal del Módulo le recibe comprobantes de pago y le comenta el día de entrega de su licencia.			
En línea			
No aplica			
De manera telefónica			
No aplica			